

APROBADA
CONSEJO DE ALTERNOS
3- OCTUBRE 2023

2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. 544 DE 03 OCT 2023

Tema: Normas urbanísticas vigentes aplicables al Uso Dotacional y en particular al servicio educativo

Facultades: De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que trata el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Secretaria Distrital de Educación

Invitados: Contralor Distrital, Personero Distrital

Cuestionario y solicitud de información sobre normas urbanísticas vigentes aplicables al uso Dotacional y en particular al servicio educativo distrital.

- 1) Informe cuál es la fecha de corte para solicitar un Acto de Reconocimiento.
- 2) Indique si el Reconocimiento a la existencia de edificaciones Dotacionales en la ciudad de Bogotá, se podrá adelantar para las edificaciones cuya obra haya concluido antes del 21 de diciembre del 2021
- 3) De conformidad con el artículo 176 del DD 555 del 2021, ¿indique si los documentos que acompañan la solicitud de Reconocimiento de un edificio Dotacional deben reflejar la situación de las edificaciones al día 21 de diciembre del 2021, y no al día 12 de julio del 2012 como determina el Decreto Nacional 1333 del 2020
- 4) Informe de qué manera se adelanta la legalización de ocupaciones de antejardines.
- 5) Indique si todo dotacional educativo que ocupe o haya construido sobre su antejardín puede solicitar el reconocimiento de esta franja
- 6) ¿Si la ocupación del antejardín es parcial, indique si se puede solicitar la compensación por la totalidad del antejardín exigido a todo el frente del edificio dotacional? Y de ser así indique si a futuro se puede ampliar sobre las áreas libres de los antejardines, consolidando así un paramento continuo sobre las calles de Bogotá.
- 7) De conformidad con el artículo 176 del Decreto Distrital 555 del 2021 y al Decreto 603 del 2022, ¿indique si solo se pueden ampliar en altura las edificaciones existentes sobre los antejardines al 28 de diciembre del 2021?
- 8) Informe mediante qué mecanismo se realiza el reconocimiento parcial de construcciones y cuál es su trámite.
- 9) Indique cual es el Índice de construcción de los dotacionales localizados dentro del ámbito de las Actuaciones Estratégicas.
- 10) De acuerdo con el POT, por favor indique si los equipamientos educativos pueden ampliarse hasta alcanzar 5 pisos de altura, o hasta que altura es permitido dentro del ámbito de las Actuaciones Estratégicas.

Cordialmente,

Firmas,



H.C. JULIÁN ESPINOSA ORTIZ
Citante



LIBARDO ASPRILLA LARA
Vocero Partido Alianza Verde

DE R/L
MORRISON
03-10-2023
9:12 AM